



Resolución de Decanato **449 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. N° 10658/2025- Causante: Dirección Administrativo Económica - Asunto:
Rendición de fondos de curso posgrado N°13/25. Ecofisiología de Cultivos.-
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
13/05/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

Expediente N° 10.658/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el registro de los ingresos percibidos en concepto de aranceles y la consecuente aprobación de los gastos necesarios efectuados para el dictado del Curso de Posgrado N° 13-25 titulado “Ecofisiología de Cultivos” durante el periodo lectivo 2025; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Decanato N° 1462/2025-NAT-UNSa se autorizó el dictado del Curso de Posgrado N° 13-25 titulado “Ecofisiología de Cultivos” en el periodo lectivo 2025.

Que el dictado de la mencionada actividad académica generó ingresos en concepto de aranceles de inscripción, los cuales fueron debidamente registrados e ingresados a esta Unidad Académica de conformidad con la distribución porcentual establecida en la Resolución de aprobación del curso.

Que en consecuencia las erogaciones necesarias para llevar a cabo el curso fueron financiadas con los recursos recaudados por tal concepto.

Que en tal sentido, y para el normal desarrollo de la propuesta académica, resultó necesario e indispensable reconocer y aprobar el pago de los honorarios profesionales a favor del Dr. ACRECHE, Martín y de la Mg. DIEZ, Josefina, en su carácter de docentes a cargo del dictado del mencionado curso.

Que asimismo, se debe proceder a la aprobación del gasto ocasionado por la contratación del servicio de coffee break brindado a los asistentes durante las jornadas de capacitación.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Un Millón Doscientos Sesenta y Seis Mil (\$ 1.266.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los gastos efectuados con motivo del dictado del Curso de Posgrado N° 13-25 titulado “Ecofisiología de Cultivos”, por la suma total de Pesos Un Millón Doscientos Sesenta y Seis Mil (\$ 1.266.000,00) por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos en las partidas e incisos correspondientes.



Resolución de Decanato **449 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. N° 10658/2025- Causante: Dirección Administrativo Económica - Asunto:
Rendición de fondos de curso posgrado N°13/25. Ecofisiología de Cultivos.-
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
13/05/2026

R.0012.024.005.128.12.03.00.00.25.00.3.4.5.0000.1.21.3.4	\$	500.000,00
A.0012.024.005.128.12.03.00.00.25.00.3.4.5.0000.1.21.3.4	\$	550.000,00
A.0012.024.005.128.12.03.00.00.25.00.3.9.9.0000.1.21.3.4	\$	<u>216.000,00</u>
Total	\$	1.266.000,00

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

cdj

MSc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedeca
Facultad de Ciencias Naturales